ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **EUGENIO MIGUEL BRITO SANJUAN,** en mi condición de supervisor de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 002 y **NABIS PATRICIA CÁCERES ZAPATA** en mi condición de contratista, identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

Que el 28 de marzo de 2025 se suscribió entre el Municipio de Uribia y **NABIS PATRICIA CÁCERES ZAPATA** la Mínima Cuantía No. 002, con un plazo de ejecución a finalizar el 31 de diciembre de 2025.

Que la forma de pago del contrato se pactó de la siguiente forma: Correspondiente a tres (3) pagos así: un primer (1) pago por valor de veintidós millones trescientos doce mil pesos ($22.312.000) M.L, un segundo (2) pago por valor de veintisiete millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos pesos ($27.534.500) M.L, y un último pago por valor de treinta y cinco millones ciento cincuenta y tres mil quinientos pesos ($35.153.500) M.L. de acuerdo a la facturación presentada por EL CONTRATISTA, en la que se relacione las actividades y suministros entregados en el periodo de presentación de la cuenta, debiéndose entregar de manera adicional certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, acompañado de la cuenta de cobro, y acreditación de las disposiciones legales relativas al sistema integrado de Seguridad Social y parafiscales, si a ello hubiere lugar.

Que, en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la **Circular Interna No. 004** de fecha 12 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **VIERNES 19 DE DICIEMBRE DE 2025**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2025. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos

desde la Secretaría de Hacienda, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago del servicio pactado dentro de la vigencia fiscal 2025, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de **NOVIEMBRE Y DICIEMBRE** comprendido entre el día 16 de noviembre hasta el 31 de diciembre, atendiendo la fecha límite establecida por el Municipio de Uribia en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **NABIS PATRICIA CÁCERES ZAPATA**, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo de **NOVIEMBRE Y DICIEMBRE** comprendido entre el día 16 de noviembre hasta el 31 de diciembre y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, el día diecinueve (19) del mes de diciembre de 2025.

EUGENIO BRITO SANJUAN
SUPERVISOR
C.C. # 77.033.043 de Valledupar

NABIS PATRICIA CÁCERES ZAPATA
CONTRATISTA
C.C. # 1.063.594.751 de Pueblo Bello (Cesar)